



# *Municipalidad de Santa Lucía, F.M.*

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

## **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MAYO 2019, FUERON REALIZADAS TRES SESIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL;

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA JUEVES 02 DE MAYO, ACTA NO. 12,
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA JUEVES 16 DE MAYO, ACTA NO. 13.
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA VIERNES 31 DE MAYO, ACTA NO. 14.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

  
SULAY L.ESPINAL SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo  
\*sles

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 12/2019**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes 06 de mayo del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, cuarta, Quinto, Sexto, séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltado con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y sin excusa la Regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el abogado Nelson Valenzuela, en su condición de comisionado Municipal y el señor Carlos Vega Echeverría, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO UTIL Y PLENO
8. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Dando la bienvenida nuevamente al señor comisionado Municipal Nelson Valenzuela, quien por motivos de salud había estado ausente de las sesiones.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

### **5. ATENCION A LOS PRESENTES:**

**5.1** Se recibió a los señores Orlando Ramos y Blanca Varela, la señora Varela, solicito un dominio pleno en el mes de noviembre del año pasado, pero debido a que no han podido conseguir la firma de dos de las colindancias, el informe no ha pasado a sesión, ella ha hecho lo posible por localizar a los colindantes pero no ha podido localizarlos, en tal sentido solicita el apoyo de la corporación municipal. se instruye al departamento de catastro, presentar un informe de todos los expedientes de dominio pleno que tienen el mismo problema para ser analizado por la corporación municipal, y analizar si es posible dispensar las firmas pendientes, dependiendo del estatus de cada caso.

**5.2** Se recibió al abogado Nestor Nelson, en representación de su padre Iván Nelson, para aclarar la situación sobre una denuncia interpuesta a la Corporación Municipal de un supuesto dique en la Quebrada el Cristo. Al respecto menciona que su padre realizo relleno de su propiedad sin afectar la quebrada. Desde la municipalidad ya han

realizado dos inspecciones donde se puede corroborar que no hay afectación, si debido algunas lluvias se ha lavado un poco la tierra, pero sin causar ningún daño. Algunas personas han instalado manguetas de riego en la propiedad de su padre, y lo que están pensando hacer es cercar la propiedad, y sacar las mangueras bordeando la propiedad. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que para antes de mover las mangueras, el señor Nelson debe socializar con los beneficiarios del agua, para no ser afectados, asimismo contar con autorización de la municipalidad.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

6.1 Se recibió comunicación de parte del señor Gabriel Moncada, en su condición de gerente de Bienes Raíces Moncada y asociados, quien solicita a la Corporación Municipal autorización para la construcción de seis casetas para las personas que esperan en la parada de buses, y mototaxis, las cuales protegerán del sol y la lluvia a sus usuarios, las mismas serian instaladas en diferentes comunidades del municipio, la instalación y mantenimiento seria por parte de Moncada y Asociados, con el ingreso de publicidad que será colocada en las mismas. Su ubicación seria consensuado con la Municipalidad. Al respecto los miembros de la corporación municipal son del parecer que ya se tiene un proyecto elaborado por la municipalidad con anterioridad para la construcción de dichas casetas, con un diseño colonial aprobado, acorde con el entorno del municipio, no están de acuerdo con colocación de publicidad

comercial en las mismas. En virtud de lo cual se dimite la propuesta del señor Gabriel Moncada.

**6.2** Se recibió informe de parte de la Ing. María Esther Carranza, se inspección realizada a la propiedad de la señora Cruz Celina Tercero, atendiendo instrucciones de la Corporación municipal. Se informa lo siguiente: La propiedad no está registrada en el departamento de catastro, no se tiene registro de permiso de construcción, se le ha dejado notificación dos veces para que se presente a la municipalidad y no ha atendido el requerimiento de la municipalidad. El terreno que posee en un área pequeña y la construcción es de madera, se solicita que sea la Corporación Municipal la que determine como se debe proceder en este caso. Al respecto la Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro proceder conforme lo establece la ley.

**6.3** Se recibió informe de parte de la Ing. María Esther Carranza, atendiendo instrucciones de la Corporación Municipal, sobre la construcción que se está realizando en residencial Monte Verde, frente a restaurante Lo Nuestro en aldea El Chimbo; al respecto informa que el inmueble es la propiedad del señor Douglas Irías, quien se encuentra al día con el pago de sus impuestos, y solicito permiso de construcción para una vivienda en el mes de octubre de 2018; siendo autorizado el mismo mediante permiso No. PC-091-2018; la vivienda está diseñada con estructura metálica y paredes de tabla yeso, previo fue construido un muro de protección en la zona. La Corporación Municipal da por recibido el informe y solicita que en la próxima sesión se informe que establece el Reglamento de Construcción vigente y el plan de arbitrios, con respecto a los niveles de construcción en el municipio.

**6.4** Se le dio lectura íntegra a la solicitud para permiso de operación para la venta ambulante de alimentos, presentada por la señora Carmen Suyapa Barrientos Duron; al respecto la corporación Municipal felicita a la peticionaria por su iniciativa de emprendedurismo, la Corporación municipal está buscando una opción de espacio para varios emprendedores que también han presentado solicitud, por el momento la opción que se puede ofrecer, es en la plaza Santa Lucía, contiguo a restaurante Lelys, bajo las condiciones establecidas por la junta directiva de dicha plaza.

## **7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES**

**7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **LUIS MAGIN MIDENCE SAUCEDA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1939-00047; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“Piedra Grande Aldea El Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LUIS MAGIN MIDENCE SAUCEDA**, El que tiene en posesión por herencia de su hijo, quien poseía dominio útil el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N59°00'59.20"E, distancia 8.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Margarita Edelmira Lagos, 2-3 Rumbo S50°00'00.00"E distancia 16.80 metros, colinda

con Junta de agua Aldea El Chimbo, 3-4 Rumbo, S68°00'00.00"W distancia 18.90 metros, colinda con Armando Moncada, 4-5 Rumbo N21°55'25.13"W, distancia 4.40 metros, colinda con Hernán Sánchez, 5-1 Rumbo N03°19'11.96"W, distancia 9.70 metros, colinda con Hernán Sánchez. Resultando un área Total de 198.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a 285.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de las Señoras **EVA REYES MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1973-00045 y 0823-1945-00014 respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **EVA REYES MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión por dominio útil el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S27°43'25.77"E, distancia 25.01 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Ovidio Gómez y Roberto Nelson, 2-3 Rumbo S60°04'05.59"W, distancia 23.02 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 3-4 Rumbo, N35°18'23.44"W distancia 22.10 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 4-5 Rumbo N35°18'23.44"W, distancia 4.90 metros, colinda con Santiago Reyes Martínez, 5-1 Rumbo N64°09'07.38"E, distancia 26.58 metros, colinda con Carlos Reniery Reyes. Resultando un área Total de 641.74 Metros Cuadrados,

Equivalentes a 920.42 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,363.36 (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **ISIDRO ROBERTO ZELAYA MEDRANO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1960-02152; Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado “**Saca Clavo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ISIDRO ROBERTO ZELAYA MEDRANO**, El que tiene en posesión según instrumento de escritura pública No. 220, autorizado por el notario José C. Núñez Velásquez en fecha 01 d abril de 2011, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. bajo matricula No.758966 en fecha 09 de agosto de 2011. Al realizar la Inspección para Elevar dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación 1-2 Rumbo  $S28^{\circ}55'35.90''W$ , distancia 71.89 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 2-3 Rumbo  $S16^{\circ}46'10.54''E$ , distancia 5.94 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 3-4 Rumbo,  $S59^{\circ}42'40.63''E$  distancia 5.87 metros, colinda con colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 4-5 Rumbo  $N92^{\circ}00'00.00''E$ , distancia 35.00 metros, colinda con colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 5-6 Rumbo  $S60^{\circ}03'55.59''E$ , distancia 8.00 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 6-7 Rumbo  $S00^{\circ}00'00.00''E$ , distancia 13.00 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 7-8 Rumbo  $N90^{\circ}00'00.00''E$ , distancia



36.31 metros, colinda con Raúl Cerrato Morazán, 8-9 Rumbo  $N16^{\circ}59'48.55''W$ , distancia 103.77 metros, colinda con Raúl Cerrato Morazán, 9-1 Rumbo  $S61^{\circ}49'17.08''W$ , distancia 22.60 metros, colinda con Camino de por medio con terreno libre. Resultando un área Total de 4,530.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 6,497.87 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 25,991.48 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de las Señoras **TANIA ALEJANDRA SAUCEDA LÓPEZ** con No. de identidad 0823-1997-00112; y **NELLY JOHANA LÓPEZ ESPINAL**, con tarjeta de Identidad No. 0608-1980-00280; en representación de sus menores hijas **ANGIE GABRIELA SAUCEDA LÓPEZ, Y JELUE JAQUELINE SAUCEDA LÓPEZ**. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Sur**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **TANIA ALEJANDRA SAUCEDA LÓPEZ, NELLY JOHANA LÓPEZ ESPINAL** quien comparece en representación de sus menores hijas **ANGIE GABRIELA SAUCEDA LÓPEZ, Y JELUE JAQUELINE SAUCEDA LÓPEZ**. El que tienen en posesión a través de documento privado de traspaso, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S04^{\circ}43'30.84''W$ , distancia 7.90 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 2-3 Rumbo  $S23^{\circ}36'40.58''E$

distancia 1.96 metros, colinda con José Armando Saucedo Martínez, 3-4 Rumbo, S19°58'52.84"W distancia 2.53 metros, colinda con José Armando Saucedo Martínez, 4-5 Rumbo S68°57'29.15"W, distancia 1.60 metros, colinda con José Roberto Saucedo Martínez, 5-6 Rumbo S41°22'51.37"W, distancia 7.13 metros, colinda con José Roberto Saucedo Martínez, 6-7 Rumbo N62°37'32.63"W, distancia 2.83 metros, colinda con José Roberto Saucedo Martínez, 7-8 Rumbo N39°48'44.71"W, distancia 15.00 metros, colinda con Callejón Publico con escuela rural mixta Feliz Horizonte, 8-9 Rumbo N66°43'05.59"E, distancia 4.78 metros, colinda con Calle Publica, 9-10 Rumbo N76°29'54.71"E, distancia 2.13 metros, colinda con Calle Publica, 10-11 Rumbo N81°26'29.32"E, distancia 5.37 metros, colinda con Calle Publica con Reinaldo Salgado Rodríguez, 11-1 Rumbo N74°52'22.41"E, distancia 7.61 metros, colinda con Calle Publica con Reinaldo Salgado Rodríguez. Resultando un área Total de 200.18 Metros Cuadrados, Equivalentes a 287.11 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,292.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JOSÉ ROBERTO SAUCEDA MARTÍNEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00021; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ ROBERTO SAUCEDA MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión por compra según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la

Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S62^{\circ}37'32.63''E$ , distancia 2.83 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 2-3 Rumbo  $N41^{\circ}22'51.37''E$  distancia 7.13 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 3-4 Rumbo,  $S68^{\circ}57'29.15''E$  distancia 1.66 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 4-5 Rumbo  $S03^{\circ}51'12.54''W$ , distancia 3.20 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 5-6 Rumbo  $S19^{\circ}48'00.55''E$ , distancia 6.18 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 6-7 Rumbo  $S15^{\circ}58'01.89''W$ , distancia 6.90 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 7-8, Rumbo  $S65^{\circ}11'08.61''W$ , distancia 6.59 metros, colinda con callejón privado de por medio con José Oscar Saucedá Salgado, 8-9 Rumbo  $N36^{\circ}16'03.70''W$ , distancia 4.29 metros, colinda con Callejón Público de por medio con Digna Emerita Salgado Saucedá, 9-1 Rumbo  $N01^{\circ}20'13.26''W$ , distancia 10.31 metros, colinda con Callejón Público de por medio con Digna Emerita Salgado Saucedá. Resultando un área Total de 128.24 Metros Cuadrados, Equivalentes a 183.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1947-00030; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión en dominio Útil

otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S22^{\circ}38'51.25''E$ , distancia 19.45 metros, colinda con María José Bonilla Lagos, 2-3 Rumbo  $S32^{\circ}01'33.97''E$ , distancia 4.00 metros, colinda con María José Bonilla Lagos, 3-4 Rumbo,  $S32^{\circ}01'33.97''E$  distancia 11.86 metros, colinda con Carlos Reniery Reyes Martínez, 4-5 Rumbo  $S32^{\circ}01'33.97''E$ , distancia 4.90 metros, colinda con Eva Reyes Martínez y María del Carmen Reyes Martínez, 5-6 Rumbo  $S45^{\circ}42'22.18''W$ , distancia 36.65 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 6-7 Rumbo  $S54^{\circ}41'20.04''W$ , distancia 35.05 metros, colinda con Moisés David Reyes, 7-8, Rumbo  $N52^{\circ}42'54.16''W$ , distancia 14.47 metros, colinda con callejón Público de por medio con Isidro Mejía, 8-9 Rumbo  $N44^{\circ}47'37.45''W$ , distancia 33.91 metros, colinda con Callejón Público de por medio con Ana María Torres, Ricardo Saucedo y Carlos Cruz, 9-10 Rumbo  $N27^{\circ}55'50.88''E$ , distancia 49.75 metros, colinda con Callejón Público de por medio con Ángel Cerrato, Manuel González, Florentina Díaz, Philippe Jean Lachelier, 10-1 Rumbo  $N84^{\circ}32'52.42''E$ , distancia 48.66 metros, colinda con Calle Pública de por medio con Cementerio Municipal. Resultando un área Total de 4,547.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 6,522.97 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 52,183.76 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1947-00030; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión a través de documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S59°57'54.99"E, distancia 5.63 metros, colinda con Herederos Reyes, 2-3 Rumbo S60°59'03.83"E, distancia 13.32 metros, colinda con Herederos Reyes, 3-4 Rumbo, S84°31'24.31"E distancia 10.35 metros, colinda con Herederos Reyes, 4-5 Rumbo S33°26'21.90"E, distancia 11.30 metros, colinda con Olvin Edgardo Nelson, 5-6 Rumbo N74°43'16.13"E, distancia 20.74 metros, colinda con Olvin Edgardo Nelson, 6-7 Rumbo S16°51'35.61"W, distancia 7.47 metros, colinda con Lilian Nelson, 7-8, Rumbo S23°37'05.19"E, distancia 17.15 metros, colinda con Lilian Nelson, 8-9 Rumbo S18°58'55.52"E, distancia 26.68 metros, colinda con Sofía Esperanza Carranza, 9-10 Rumbo S52°32'08.88"E, distancia 12.39 metros, colinda con Sofía Esperanza Carranza, 10-11 Rumbo S22°17'46.53"E, distancia 4.55 metros, colinda con Sofía Esperanza Carranza, 11-12 Rumbo S03°43'43.67"W, distancia 4.93 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Doris Eliut Duron, 12-13 Rumbo S71°34'21.21"W, distancia 22.06 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Doris Eliut Duron, 13-14 Rumbo S52°06'39.07"W, distancia 24.25

metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Doris Eliut Duron, 14-15 Rumbo  $N40^{\circ}34'35.23''W$ , distancia 6.37 metros, colinda con Herederos de María de la Luz Artica, 15-16 Rumbo  $N03^{\circ}18'04.95''W$ , distancia 3.65 metros, colinda con Herederos de María de la Luz Artica, 16-17 Rumbo  $S89^{\circ}30'58.96''W$ , distancia 5.50 metros, colinda con Herederos de María de la Luz Artica, 17-18 Rumbo  $N06^{\circ}44'58.81''E$ , distancia 14.85 metros, colinda con Fernando Gómez Nelson, 18-19 Rumbo  $N18^{\circ}26'26.99''W$ , distancia 15.61 metros, colinda con Fernando Gómez Nelson, 19-20 Rumbo  $N86^{\circ}30'27.92''W$ , distancia 20.66 metros, colinda con Fernando Gómez Nelson, 20-21 Rumbo  $N67^{\circ}30'06.53''W$ , distancia 15.84 metros, colinda con Fernando Gómez Nelson, 21-22 Rumbo  $N79^{\circ}42'37.13''W$ , distancia 7.24 metros, colinda con Fernando Gómez Nelson, 22-23 Rumbo  $N02^{\circ}55'35.16''E$ , distancia 10.60 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Klaus Dieetmar Porner, 23-24 Rumbo  $N29^{\circ}42'10.36''W$ , distancia 17.01 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Klaus Dieetmar Porner, 24-1 Rumbo  $N41^{\circ}41'13.49''E$ , distancia 38.66 metros, colinda con Reina Ramírez, José Jesús Hernández Ramírez Medina, Ángel Omar López Gómez. Resultando un área Total de 5,134.21 Metros Cuadrados, Equivalentes a 7,363.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 58,910.40 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

## **8. PUNTOS VARIOS**

**8.1** El Señor regidor Cristo Mario Salgado es del parecer que la Municipalidad debe emprender gestiones para buscar el

lugar donde se pueda ubicar el cementerio de aldea Zarabanda. Una opción podría ser la familia mena, quienes han donado terreno para la escuela, kínder e iglesia, y se podría llegar a una negociación a cambio de impuesto y el dominio pleno. al respecto la Corporación Municipal está de acuerdo con la moción del regidor Cristo Mario Salgado, Se solicita al departamento de catastro informar cual es la situación catastral y de dominio de la referida propiedad, para entablar una negociación.

**8.2** El Regidor Miguel Martínez refiere que en relación al tema del agua se está SOS; consulta si dese la municipalidad se puede hacer alguna gestión con algún organismo o institución que puedan realizar proyectos de agua, como perforación de pozos, una opción paliativa a la escases de agua que se tiene, la cual es más severa en algunos barrios debido a que las fuentes se han secado. El señor alcalde municipal refiere sobre este tema que se podría buscar un acercamiento para realizar un intercambio de experiencia con el alcalde de la Villa de San Francisco para conocer del proyecto de cosechas de agua. Sobre este tema el regidor Mario Nuila refiere que el tema del agua ya rebasa a la Junta de Agua, por lo que considera necesario que la corporación Municipal tome cartas en el asunto.

**8.3** El Regidor Mario Nuila informa que en el barrio la Manzana el señor Olayo Martínez, está construyendo una casa, consulta si dicha construcción cuenta con permiso, ya que hasta donde tiene entendido esa zona fue declarada de reserva, con prohibición para construir o titular, para no afectar la fuente de agua. Sobre este asunto, El señor Alcalde Municipal pedirá un informe a Catastro.

**8.4** Siempre en uso de la palabra el Regidor Mario Nuila Felicita al señor Alcalde Municipal, y a la Corporación Municipal en general, por el reciente nombramiento del municipio como Pueblo con Encanto; a su parecer, esta distinción no es un mero título o un nombre bonito, que se le ha dado a Santa Lucía; es un nombramiento con el que se adquiere mucha responsabilidad, en tal sentido propone la creación de un plan municipal de turismo. Donde se cree una comisión para darle vida a la categoría de Pueblo con Encanto. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que ya fue creado un comité de turismo, que era uno de los requisitos para optar al título, dicho comité puede ser ampliado y reforzado por mas integrantes que estén interesados en brindar su granito de arena, para hacer de Santa Lucia, el municipio Turístico que deseamos, con todas las condiciones para que nos visiten.

**8.5** En relación al festival de las flores, el regidor Mario Nuila informa que se está a dos fines de semana del evento, se había generado un programa, el cual se mejoró con la participación de algunas personas que asistieron a la reunión de trabajo que fue convocada el día sábado 04 de mayo.

**8.6** El Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela, aprovecha la oportunidad para felicitar al señor Alcalde Municipal por el esfuerzo de convertir a Santa Lucia, en un Pueblo con Encanto, hace extensiva la felicitación a la corporación municipal. Él pudo observar la excelente organización, del evento, a un nivel profesional, lo que a su juicio, traerá excelentes comentarios para el municipio. Pide disculpas por haber estado fuera de las actividades como Comisionado por motivos de salud, en la medida de las posibilidades se irá incorporando poco a poco.-



**8.7** El Regidor Anibal Murillo solicita que no se cierre la calle principal, porque los visitantes prefieren quedarse en la zona de arriba y eso afecta a los negocios ubicados en el centro del pueblo.

**8.8** El Comisionado de Transparencia Carlos Vega, felicita al señor alcalde Municipal por el nombramiento Pueblo con Encanto. Aprovecha para informar que el CNA, los está convocando a una reunión, pero consulta si se les puede facilitar un espacio para sostener la reunión. El señor Alcalde Municipal e informa que el Antiguo Edificio municipal esta ala orden, o si lo prefieren la sala de juntas si así lo estima el CNA conveniente, solo debe informar el día y la hora, y coordinar con la Secretaria Municipal.

**8.9** El Regidor Ramón García menciona que es urgente implementar un proyecto de reforestación, se debería establecer el día y el tipo de árbol que se puede sembrar, y solicitar el apoyo a la escuela y el colegio. El regidor Mario Nuila menciona que dentro del programa del festival de las flores, hay una actividad de reforestación y la inauguración del vivero, esa sería una excelente oportunidad, y se haría extensiva la invitación, abierta a quien quiera participar. La actividad se realizara el domingo 19 a las 8:00 de la mañana. Se solicita al departamento de UMA, realizar las coordinaciones de la actividad.

**9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **ISIDRO ROBERTO ZELAYA MEDRANO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1960-02152; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 06/05/2019. Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado “**Saca Clavo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ISIDRO ROBERTO ZELAYA MEDRANO**, El que tiene en posesión según instrumento de escritura pública No. 220, autorizado por el notario José C. Núñez Velásquez en fecha 01 d abril de 2011, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. bajo matricula No.758966 en fecha 09 de agosto de 2011. Al realizar la Inspección para Elevar dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación 1-2 Rumbo  $S28^{\circ}55'35.90''W$ , distancia 71.89 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 2-3 Rumbo  $S16^{\circ}46'10.54''E$ , distancia 5.94 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 3-4 Rumbo,  $S59^{\circ}42'40.63''E$  distancia 5.87 metros, colinda con colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 4-5 Rumbo  $N92^{\circ}00'00.00''E$ , distancia 35.00 metros, colinda con colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 5-6 Rumbo  $S60^{\circ}03'55.59''E$ , distancia 8.00 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 6-7 Rumbo  $S00^{\circ}00'00.00''E$ , distancia 13.00 metros, colinda con Callejón Privado, Raúl Cerrato Morazán, 7-8 Rumbo  $N90^{\circ}00'00.00''E$ , distancia 36.31 metros, colinda con Raúl Cerrato Morazán, 8-9 Rumbo  $N16^{\circ}59'48.55''W$ , distancia 103.77 metros, colinda con Raúl Cerrato Morazán, 9-1 Rumbo  $S61^{\circ}49'17.08''W$ , distancia 22.60 metros, colinda con Camino de por medio con terreno

libre. Resultando un área Total de 4,530.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 6,497.87 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 25,991.48 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados según Recibo No. 75519 de fecha 13/05/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **NORMA LUCÍA TERCERO ROMERO**, con tarjeta de Identidad No. 1511-1961-00241; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02/04/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Pitos, aldea Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NORMA LUCÍA TERCERO ROMERO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S86^{\circ}29'54.13''W$ , distancia 24.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Andreus, 2-3 Rumbo  $S86^{\circ}29'54.13''W$  distancia 6.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Andreus, 3-4 Rumbo,  $N04^{\circ}25'59.52''E$  distancia 29.65 metros, colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo  $N85^{\circ}49'10.68''E$ , distancia 30.00 metros, colinda con Área Municipal, 5-1 Rumbo  $S04^{\circ}20'07.89''W$ , distancia 30.00 metros, colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 885.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,270.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.

3,175.10 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 75528 de fecha 13/05/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, abril de Dos Mil Diecinueve.

**9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de las Señoras **TANIA ALEJANDRA SAUCEDA LÓPEZ** con No. de identidad 0823-1997-00112; y **NELLY JOHANA LÓPEZ ESPINAL**, con tarjeta de Identidad No. 0608-1980-00280; en representación de sus menores hijas **ANGIE GABRIELA SAUCEDA LÓPEZ, Y JELUE JAQUELINE SAUCEDA LÓPEZ**. Y debidamente autorizado por la Corporación municipal en fecha 06/05/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Sur**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **TANIA ALEJANDRA SAUCEDA LÓPEZ, NELLY JOHANA LÓPEZ ESPINAL** quien comparece en representación de sus menores hijas **ANGIE GABRIELA SAUCEDA LÓPEZ, Y JELUE JAQUELINE SAUCEDA LÓPEZ**. El que tienen en posesión a través de documento privado de traspaso, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S04^{\circ}43'30.84''W$ , distancia 7.90 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 2-3 Rumbo  $S23^{\circ}36'40.58''E$  distancia 1.96 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 3-4 Rumbo,  $S19^{\circ}58'52.84''W$  distancia 2.53 metros, colinda con José Armando Saucedá Martínez, 4-5 Rumbo  $S68^{\circ}57'29.15''W$ , distancia 1.60 metros, colinda con José Roberto Saucedá Martínez, 5-6 Rumbo

S41°22'51.37"W, distancia 7.13 metros, colinda con José Roberto Saucedá Martínez, 6-7 Rumbo N62°37'32.63"W, distancia 2.83 metros, colinda con José Roberto Saucedá Martínez, 7-8 Rumbo N39°48'44.71"W, distancia 15.00 metros, colinda con Callejón Público con escuela rural mixta Feliz Horizonte, 8-9 Rumbo N66°43'05.59"E, distancia 4.78 metros, colinda con Calle Pública, 9-10 Rumbo N76°29'54.71"E, distancia 2.13 metros, colinda con Calle Pública, 10-11 Rumbo N81°26'29.32"E, distancia 5.37 metros, colinda con Calle Pública con Reinaldo Salgado Rodríguez, 11-1 Rumbo N74°52'22.41"E, distancia 7.61 metros, colinda con Calle Pública con Reinaldo Salgado Rodríguez. Resultando un área Total de 200.18 Metros Cuadrados, Equivalentes a 287.11 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,292.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 75559 de fecha 14/05/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

**9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **LUIS MAGIN MIDENCE SAUCEDA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1939-00047; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal, en fecha 06 de mayo de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Piedra Grande Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LUIS MAGIN MIDENCE SAUCEDA**, El que tiene en posesión por herencia de su hijo, quien poseía dominio útil el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y

Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N59°00'59.20"E, distancia 8.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Margarita Edelmira Lagos, 2-3 Rumbo S50°00'00.00"E distancia 16.80 metros, colinda con Junta de agua Aldea El Chimbo, 3-4 Rumbo, S68°00'00.00"W distancia 18.90 metros, colinda con Armando Moncada, 4-5 Rumbo N21°55'25.13"W, distancia 4.40 metros, colinda con Hernán Sánchez, 5-1 Rumbo N03°19'11.96"W, distancia 9.70 metros, colinda con Hernán Sánchez. Resultando un área Total de 198.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a 285.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 75582 de fecha 16/05/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Mayo de Dos Mil Diecinueve

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:00 del mediodía.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA No. 13/2019**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 16 de mayo del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltado sin excusa la Regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS  
Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos segundo trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS



## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

### **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Se recibió informe de parte de la Ing. María Esther Carranza, atendiendo instrucciones de la Corporación Municipal, quien consulta la situación actual de las propiedades de los Herederos Mena, ubicada en Ladea Zarabanda. Sobre este asunto informa que el área que poseen según testimonio de Escritura Publica No.12 corresponde a 334,107.14 metros cuadrados, equivalentes a 479,185.50 varas cuadradas. La poseen en Dominio Útil y presentan en mora el pago de impuestos sobre bienes inmuebles, adeudando a la municipalidad por dicho concepto Lps.1,246,053.39, que incluye del año 2013 al 2019. En vista del informe que antecede las Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal, entablar las acciones pertinentes, a fin de negociar con la familia mena, una propiedad que pueda ser destinada para la construcción del cementerio municipal de la Aldea Zarabanda a cambios de un arreglo en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles y la concesión de dominio pleno.

**5.2** Se recibió el oficio No. SOL-007-DMU0823-2019, dirigido a la Corporación Municipal por parte del Consejo Municipal de

desarrollo Educativo, COMDE, quienes solicitan la realización de un cabildo abierto para informar a la población sobre todos los temas referentes al sector educativo correspondiente al primer semestre 2019. La Corporación Municipal, autoriza la realización de este cabildo abierto, el cual queda programado para el día viernes 19 de julio de 2019, a las 1:00 de la tarde, en el antiguo edificio municipal.

**5.3** Se recibió informe de la ingeniero María Esther Carranza, sobre la propiedad de la señora María Adela Reina, ubicada en barrio la Laguna, al respecto informa que se revisaron las tradiciones de dominio que ha realizado las cuales corresponden a la parte de atrás de la Laguna, siguiendo ella como propietaria y colindante directa. En tal sentido la corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal realizar un acercamiento y entablar negociación para, ver si es posible obtener una fracción y ampliar el circuito del parque la laguna.

**5.4** Se le dio lectura al oficio No. 032-2019, remitido por la Ing. María Esther Carranza a la Corporación Municipal mediante el cual informa que en seguimiento de la implementación del Centro Municipal Asociado CAM, del Instituto de la propiedad, es necesario que la Corporación Municipal apruebe los siguientes formatos: Ficha de investigación de campo, Ficha adicional de personas, ficha complementaria característica del predio, complementaria para apartamentos y cuadro resumen para agrupar los predios geo referenciados ya en ARGIS. Al respecto la corporación Municipal es del parecer que es necesario la aprobación de los documentos antes descritos, con los cuales se fortalecerá la información que se maneja a nivel de catastro. En virtud de lo cual da por aprobados los formatos referidos.

## 6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos, segundo trimestre 2019. Informe que fue que ampliamente analizado y discutido, y aprobado por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal. Informe que se describe de la siguiente manera:

### MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.

#### AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
02-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,439,900.00
1-11-112-21	FABRICA DE ARTICULOS DE MADERA, EXCEPTO PAPEL Y CARTON	224.00
1-11-114-19	CASINOS CENTROS NOCTURNOS BARES Y DISCOTECAS	5,491.88
1-11-117-99	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	19,000.00
1-12-120-02	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	4,518.52
1-12-120-99	OTRAS MULTAS	4,000.00
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	56,657.63
1-12-122-2	RECUPERACION SOBRE IMPUESTO PERSONAL	12,185.23
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE EXPLOTACION	16,990.00
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	5,760.00
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	212,620.74
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	213,599.18
<b>TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>		<b>1,990,947.18</b>

### AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
01-3-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	3,000.00
01-5-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	5,000.00
01-8-11-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	15,000.00
01-8-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	3,000.00
01-8-11-200-220-221	ALQUILER DE TERRENOS	15,000.00
01-8-12-200-220-224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00
01-8-11-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	70,000.00
03-11-12-500-570-573	SUBS. A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	71,995.00
03-1-12-400-461-91	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DIA ALDEA EL CHIMBO	50,000.00
03-1-12-400-461-92	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DIA ZARABANDA	50,000.00
03-1-12-400-461-93	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD ALDEA ZARABANDA	50,000.00
06-1-12-400-466-88	FUNDICION DE CALLE BARRIO LA MANZANA	100,000.00
06-1-12-400-466-89	FUNDICION DE CALLE BARRIO LOS ENCINOS ALDEA ZARABANDA	237,972.75
06-1-12-400-466-90	FUNDICION DE CALLE EN LA ALDEA SANTA ELENA ZONAS CRITICAS	143,990.00
06-1-12-400-466-54	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARRIO EL PORTILLO DEL CLAVO	200,000.00
06-1-12-400-467-45	CONSTRUCCION DE TECHADO Y GRADERIAS CAMPO DE FUTBOL EL CHIMBO	250,000.00
06-1-12-400-467-87	REPARACION Y REMODELACION DE CEMENTERIOS	37,980.00
06-1-12-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	208,411.25
03-1-11-400-481-34	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	300,000.00
06-1-11-400-481-36	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	140,047.18
06-1-12-500-520-524	TRANSFERENCIA CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (AMHON)	9,906.00
06-1-12-500-540-541	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACION CENTRAL (TSC)	14,645.00
<b>TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019</b>		<b>1,990,947.18</b>

## **7. PUNTOS VARIOS**

**7.1** El Señor regidor Cristo Mario Salgado es del parecer que la Corporación Municipal debe retomar el tema ambiental que

fue tratado en cabildo abierto. En su opinión se debería involucrar a todas las juntas de agua para que se busquen medidas de cómo evitar que sigan sacando material orgánico de la zona de la Tigra, como ser musgo, arboles, gallinazos etc. Al respecto el señor alcalde Municipal menciona que se puede hacer una visita de campo a la zona, para ver cuál es la situación actual del parque e implementar en la medida de las posibilidades, acciones de vigilancia. También les recuerda que el próximo domingo, en el marco del festival de las flores, se realizara la inauguración del vivero municipal y seguidamente la jornada de siembra de árboles en la montaña la Mora, en aldea el Chimbo, él le ha pedido al coordinador de la UMA que coordine la logística. El regidor Mario Nuila aprovecha para informar que la inauguración del vivero se realizara a las 8 de la mañana, siendo el punto de reunión la municipalidad, además les invita a todos a sumarse a todas las actividades que serán desarrolladas en el festival, el solo realizara algunos pequeños cambios al programa y lo enviara para compartirlo con los miembros de la Corporación Municipal.

**7.2** Siempre en el marco del Festival de las Flores, una de las actividades es la entrega del Reconocimiento **Clavel de Oro**; el cual se pretendía que se entregara en la Feria de Santa Lucía, pero por cuestiones de logística no fue posible. Sin embargo en esta oportunidad se consiguió que un artista elaborara la presea. Este es un reconocimiento especial para aquellas personas ya sean originarias, o vecinas de Santa Lucía, pero que han destacado por su contribución en una manera especial, al desarrollo o puesta en valor el municipio de Santa Lucia. El señor Alcalde Municipal tiene varias propuestas de ciudadanos valiosos del municipio que deberán ser analizadas por la Corporación Municipal, al

igual que otras personas que ellos como regidores puedan proponer; para que en futuras actividades puedan ser galardonados; pero para realizar la primera entrega de este reconocimiento, propone al señor Fernando Gómez, hijo ejemplar de Santa Lucía, Longevo, ex alcalde del municipio, que contribuyo en sus periodos de gestión municipal, con el desarrollo del municipio, construyendo escuelas, y gestionando la pavimentación de la carretera del municipio. Al respecto los miembros de la Corporación Municipal por unanimidad, están de acuerdo que este primer reconocimiento Clavel de Oro, sea entregado al Ex Alcalde Municipal Fernando Gómez, en el marco del Festival de las Flores.

**7.3** El Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela, menciona que ha recibido malos comentarios de los negocios Food Truck, que se han instalado en la zona de Saca Clavo. Mencionando por ejemplo que hay un mal servicio, ni tienen agua y hay acumulación de basura. ¿Consulta si estos establecimientos cuentan con los permisos de la municipalidad y de salud para verificar la situación sanitaria, para poder operar?. El señor Alcalde municipal sobre este asunto refiere que ya solicito el informe al Departamento de Catastro, y el espera que el informe sea completo. Considera extraño que empresas de renombre y que conocen muy bien el rubro de atención y servicio estén operando en esas condiciones.

**8.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:00 de la mañana.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**